



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

### **RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 100-2019-DFCC**  
**Bellavista, diciembre 26, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. f) figura el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67º; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

Que, de acuerdo con el Art. 103º del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 133-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, dispone que está a cargo de un Director, que es un profesor ordinario de la Facultad designado por el Decano por un período de dos (02) años. ;

Que, mediante las Resoluciones de Decanato Nº 075 y 110-2016-DFCC de fechas 02/09/16 y 30/12/16 respectivamente; 006-2018-DFCC de fecha 08/01/18 y, 005-2019-DFCC de fecha 07 de enero del 2019, se designó a la docente ordinaria Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO, como Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

#### **RESUELVE:**

- 1º **AGRADECER a la docente ordinaria Asoc. TC 40hrs. Mg. Ana Cecilia Ordóñez Ferro; por los servicios prestados a la Facultad, en calidad de Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, desde el 1 de setiembre del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2019.**
- 2º **DESIGNAR, al Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Principal TC 40 hrs., Dr. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, en el cargo de DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.**

*C. Backus*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138  
*Decanato*



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

*RESOLUCIÓN DE DECANATO*  
*Nº 100-2019-DFCC*  
*Bellavista, diciembre 26, 2019.*

- 3º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
.....  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

*C. Backus*

